

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 ENE 2026

VISTO: El Expediente electrónico LTF-NE-1780-2025 . Y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, el agente Emanuel Alejandro GUARDIA, a cargo de la Dirección Legislativa del Poder Legislativo, Categoría 23 P. A. y T., hará usufructo de su Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2025, desde el día 29 de Diciembre de 2025 y hasta el 16 de Enero de 2026 Inclusive.

Que atento a lo ratificado por la Secretaria Legislativa, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de la Dirección Legislativa, es necesario dejar a cargo de la Dirección Legislativa, al agente Diego Edgardo HOLZMANN, D.N.I. Nº 35.162.360, Legajo Nº 1015, Categoría 20 P. A. y T., A/C de la Jefatura de Departamento Información Jurídica, quien se encuentra capacitado para tal fin.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - DESIGNAR A CARGO de la Dirección Legislativa del Poder Legislativo, Diego Edgardo HOLZMANN, D.N.I. Nº 35.162.360, Legajo Nº 1015, Categoría 20 P. A. y T., A/C de la Jefatura de Departamento Información Jurídica, a partir del día 29 de Diciembre de 2025 y hasta el 16 de Enero de 2026 Inclusive, fecha de reincorporación del titular del área, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTICULO 2º - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN L. P Nº 055 /2026.

Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana ORTUZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

